INDERT	ORDEN DE SERVICIO N° 03/2024	RP N°465/2023 Contrato N° 22/2023

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión: 19/02/2024	
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	436.664	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES			
Proveedor:	RD CONSTRUCCIONES S.A.	RUC:	80120990-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N°	N° de Item/ Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Mantenimiento y Reparacion de Paredes con fisuras envarillado tipo z incluido mano de obra	Metros cuadrados	215	39.319	8.453.585
2	4	Reparacion de Revoque filtrado de pared y techo incluido mano de obra	Metros cuadrados	246	39.973	9.833.358
3	11	Servicio de pintura latex acrilico de paredes en altura y cielo raso incluido mano de obra	Metros cuadrados	308	52.700	16.231.600
4	17	Servicio para Remoción de pintura existente con espátula. Incluido Mano de Obra.	Unidad	308	11.250	3.465.000
5	14	Servicio de colocacion y provision de Cañeria de desague pluvial caño pvc de 100mm incluido mano de obra	metro lineal	12	56.250	675.000
6	9	Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes incluido mano de obra	Metros cuadrados	260	109.600	28.496.000
		Total:				67.154.543

SON GUARANÍES: SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 02/2/2024	Hasta: 31/12/2024

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

PLAZO DEL SERVICIO: Dentro de los 3 días corrido recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0

Walter Rolandi
Representate Legal
RD Construcciones S.A

LUGAR DEL SERVICIO: INDERT- Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:-------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**----------

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Pro.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	242	30	1	99	67.154.543
								Total:	67.154.543

RD Construcciones S.A. RUC 80128990-0 Walter Rolandi Representate Legal RD Construcciones S.A		José Luis Ramírez Director Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales INDERT
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA VIVIENDA · Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales ·

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor

Ejemplar 2 : legajo

Ejemplar 2 : P/Legajo

Ejemplar 3 : U.O.C.